



**OFICIALIZA REGLAMENTO DE CARRERA ACADEMICA DE
LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL NORTE**

DECRETO N°145/2023

ANTOFAGASTA, Diciembre 14 de 2023

VISTOS:

1. Lo acordado por el Consejo Superior de la Universidad Católica del Norte, en su Sesión Extraordinaria N°7/2023 de fecha 12 de Diciembre.
2. El Decreto del Gran Canciller de la Universidad N°5/2011 de fecha 8 de Marzo de 2011 que promulgó el texto oficial de los Estatutos de la Universidad Católica del Norte.
3. El Decreto N°02/2021 de fecha 10 de marzo de 2021 del Gran Canciller de la Universidad Católica del Norte que nombró como Rector de la Universidad Católica del Norte a D. Rodrigo Alda Varas
4. Las facultades inherentes a mi cargo señalados en el artículo 25 letra j) de los Estatutos Universitarios.

D E C R E T O:

1º Apruébese a contar del 1 de Marzo del año 2024, el **Reglamento de Carrera Académica** de la Universidad Católica del Norte, cuyo texto original está contenido en el documento que se archiva en Secretaría General bajo el N°1879.

2º Desde la fecha indicada en el numeral anterior, se deroga el Decreto N°52/2016 de fecha 30 de Mayo.

Transcríbase el presente Decreto a Vicerrectores, Decanos, Director Jurídico, Auditor General, Director General de Vinculación con el Medio, Director de Estudios (VAEA), Director de Análisis y Gestión (VRA), Directores Generales, Directora de Personas, Director de Finanzas, Director de Informática, Director de Servicios, Director de Proyectos de Infraestructura, Director de Comunicaciones (DICOE), Director de Administración y Finanzas, Director de Relaciones Internacionales de la Universidad, Jefe Depto. De Comunicaciones (DECOA)-Sede Coquimbo.